



## 2.3

Perfil Ambiental de España 2012

En el año 2013 tuvieron lugar importantes hitos y acontecimientos a nivel internacional para la protección y conservación del suelo. Durante los días 11 y 12 de junio tuvo lugar en Roma la primera reunión de la asamblea plenaria de la **Alianza Mundial por el Suelo** (AMS), un mecanismo voluntario creado en diciembre de 2012 por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, en sus siglas en inglés). Este mecanismo permite a los países miembros y otras instituciones asociadas unir esfuerzos para preservar los recursos limitados y vitales del suelo y comenzar a revertir las tendencias alarmantes de degradación que se están produciendo. Para conseguirlo, la Alianza establece cinco pilares de acción que abarcan desde la promoción del manejo sostenible del suelo mediante la armonización de los métodos y medidas empleados para ello, hasta el fomento de la inversión, la cooperación técnica, las políticas, la concienciación, la investigación y el desarrollo edafológico.

En la primera reunión de la asamblea plenaria de la AMS, los participantes aprobaron el reglamento de la Alianza, se estableció el Grupo Técnico Intergubernamental sobre Suelos, se avanzó en el desarrollo de los planes de acción para los pilares de la Alianza y,

en última instancia, se discutió el camino a seguir por la propia AMS. Además, la asamblea plenaria apoyó la propuesta de celebrar el **Día Mundial del Suelo el 5 de diciembre de cada año** y, a su vez, el Año Internacional de los Suelos en 2015, propuestas que fueron ratificadas oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 68ª sesión celebrada en diciembre de 2013.

La Comisión Europea, por su parte, ha sido un apoyo fundamental para el establecimiento de la Alianza Mundial por el Suelo, en consonancia con su Estrategia Temática para la Protección del Suelo. Ejemplo de ello lo constituye la asignación de un millón de euros a la AMS para el desarrollo de actividades programadas durante los años 2014 y 2015. Además, la Comisión Europea está integrando el suelo en sus diferentes acciones y programas. Baste citar como ejemplo, la Hoja de Ruta por una Europa Eficiente en el uso de recursos, integrada en la Estrategia Europa 2020, y que tiene como objetivo “que para 2020, las políticas europeas tengan en cuenta su efecto directo e indirecto sobre el uso del suelo en la UE y en terceros países, y que haga un seguimiento del porcentaje de suelo ocupado para que en 2050 la ocupación neta de suelo sea cero”. Otro ejemplo destacable es el Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, aprobado en diciembre de 2013, el cual hace un llamamiento al establecimiento de objetivos para limitar la ocupación de suelo. La Comisión está trabajando en la unificación de los elementos comunes de todos estos procesos en marcha, con el objetivo de asegurar que la gestión del suelo de la UE se base en principios de sostenibilidad. El resultado esperado deberá concretarse en 2015 con una comunicación de la Comisión sobre “La tierra como recurso-Land as a resource”. Como parte del proceso preparatorio de la comunicación se programó una conferencia relativa a este tema el 19 de junio de 2014, un acto abierto por el Comisario de Medio Ambiente Janez Potočnik.

#### EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ...

- En el periodo 2006-2013, el porcentaje de la superficie española ocupada por parcelas urbanas (excepto País Vasco y Navarra) aumentó un 20,2%.
- Entre los años 2002-2013, se completaron los trabajos del Inventario Nacional de Suelos (INES) correspondientes a las comunidades autónomas de Cantabria, Asturias, Navarra, Murcia, La Rioja, Galicia, Baleares, Madrid, Cataluña, Extremadura, Canarias, Andalucía, C. Valenciana y Castilla y León (excepto la provincia de Soria).

#### INDICADORES

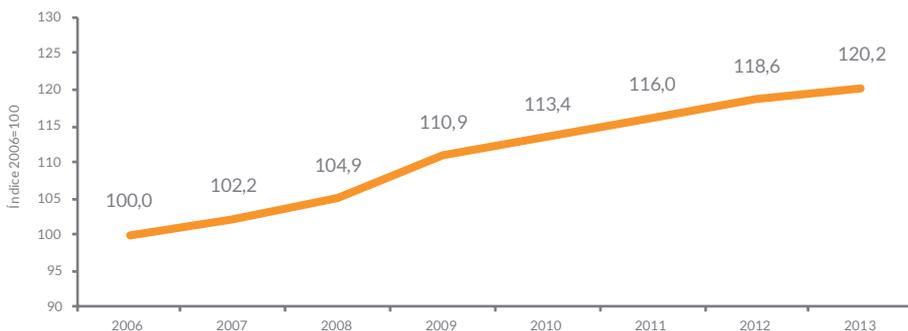
- Cambios en la ocupación del suelo: superficie urbana.
- Superficie afectada por erosión.



## Cambios en la ocupación del suelo: superficie urbana

En 2013 la superficie ocupada por parcelas urbanas era un 20% mayor que la superficie de 2006

Superficie de parcelas urbanas en España

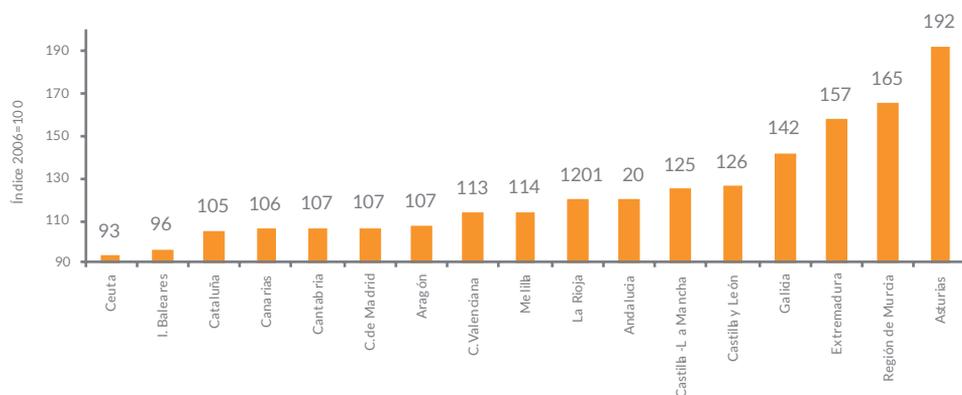


Nota: no se incluye información del País Vasco ni de la Comunidad Foral de Navarra.  
Fuente: D.G. Catastro. MHAP

En 2013, la **superficie total ocupada por parcelas urbanas** en España (excluidos País Vasco y Navarra) aumentó hasta alcanzar las 1.138.252 ha, es decir, un 1,35% más que el año anterior, según los datos de la Dirección General del Catastro. Este incremento supuso que, en 2013, el 2,33% de la superficie de España (sin incluir País Vasco y Navarra) fuese suelo de naturaleza urbana. De la superficie total de parcelas urbanas, 631.613 ha correspondieron a parcelas edificadas y 506.697 ha a parcelas urbanas sin edificar, registrándose un 1,47% y 1,20% de incremento respectivamente. Los mayores aumentos en el año 2013 se registraron en las **comunidades autónomas** de Principado de Asturias (+9,9%), Andalucía (+2,5%) y Región de Murcia (+2,1%).

Respecto a los porcentajes registrados en 2006 en cuanto a superficie ocupada por parcelas urbanas, el año 2013 representó el 120,18%. Pese a continuar creciendo, se observa una moderación en la tendencia del indicador. Las comunidades autónomas que mayor crecimiento experimentaron, en cuanto a la declaración de terreno como urbano, respecto a 2006 fueron Asturias (192%), Región de Murcia (165%) y Extremadura (157%).

### Variación de la superficie ocupada por parcelas urbanas respecto a los valores de 2006. Año 2013



Fuente: D.G. Catastro. MHAP

#### NOTAS

- El Catastro Inmobiliario define en su documento de metodología los suelos de naturaleza urbana. Puede consultarse en el siguiente enlace: Metodología del Catastro Inmobiliario.
- Se excluyen del ámbito de este indicador, los datos correspondientes al País Vasco y Comunidad Foral de Navarra al contar con servicios propios de Catastro.

#### FUENTES

- Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Consulta en web, en el Portal de la Dirección General del Catastro: Catastro: Inicio / Difusión de la información catastral / Estadísticas catastrales / Catastro inmobiliario / Urbano
- INE: INEBase / Entorno físico y medio ambiente / Entorno físico / Territorio / Densidad de población / Población, superficie y densidad por CCAA y provincias

#### MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.catastro.meh.es>
- <http://www.ign.es/ign/layoutIn/coberturaUsoSuelo.do>



## Superficie afectada por erosión

Las provincias de Segovia y Burgos fueron incorporadas al Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) al completarse sus trabajos a lo largo del año 2013

Superficie de suelo afectada por erosión (%). Año 2013

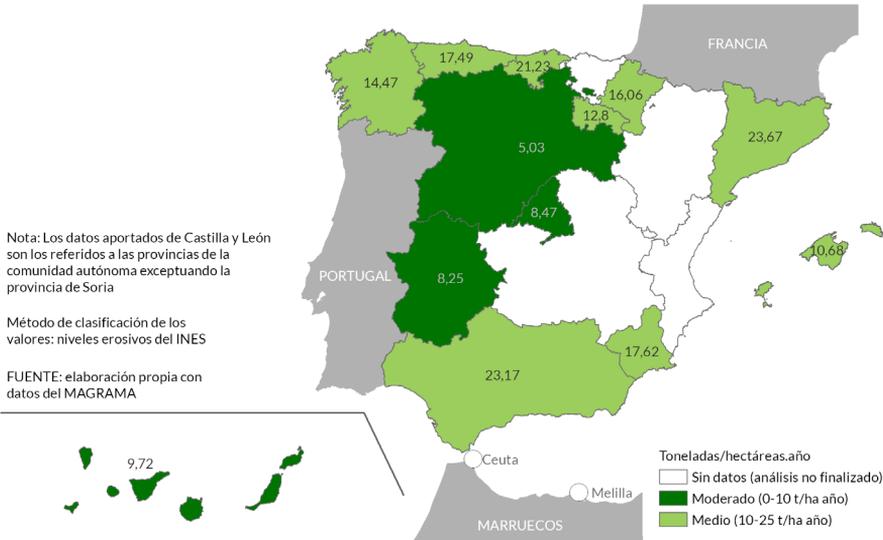
CCAA	Con procesos erosivos		
	Moderados (%)	Medios (%)	Altos (%)
Cantabria	59,91	22,39	17,70
Asturias	61,92	21,67	16,42
Navarra	65,64	18,79	15,57
Murcia	66,41	18,13	15,46
La Rioja	65,84	20,43	13,72
Galicia	74,34	13,06	12,61
Baleares	76,62	13,69	9,70
Madrid	81,28	10,89	7,83
Cataluña	54,41	24,86	20,74
Extremadura	83,75	9,81	6,44
Canarias	69,25	21,86	8,89
Andalucía	57,61	19,76	22,63
C. Valenciana	70,12	16,04	13,83
Castilla y León (*)	88,32	8,24	3,44

(\*) Los datos referidos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León exceptúan a la provincia de Soria.  
Fuente: MAGRAMA

En el año 2013 se completaron los trabajos del **Inventario Nacional de Suelos (INES)** correspondientes a la provincias de Segovia y Burgos, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Los datos ofrecidos son los correspondientes al porcentaje de **superficie de suelo afectado por distintos grados de erosión** con respecto al total autonómico (susceptible de sufrir procesos erosivos, ver notas), salvo en el caso de Castilla y León, cuyo análisis se refiere sólo a las ocho provincias (León, Valladolid, Zamora, Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Burgos) estudiadas hasta ahora. Los datos de suelo afectado por la **erosión laminar y en regueros** ofrecidos en este capítulo son el resultado de estudios realizados en el periodo comprendido entre los años 2002 y 2013.

Con los datos de **pérdidas anuales de suelo** en toneladas por hectárea y año para las **comunidades autónomas** analizadas hasta el momento, se comprueba que en cuatro de ellas se producen pérdidas de suelo moderadas (entre 0 - 10 t/ha y año). En nueve de ellas las pérdidas son entre 10 - 25 t/ha y año y están tipificadas como de grado medio.

### Pérdidas medias anuales de suelo. 2013



Uno de los principales objetivos del INES consiste en localizar, cuantificar y analizar la evolución de los fenómenos erosivos, con el fin de delimitar las áreas prioritarias de actuación en la lucha contra la erosión, así como definir y valorar las actuaciones a llevar a cabo.

En comparación con trabajos de similares características, en los que se estudian la erosión laminar y en regueros en otros países europeos, el INES, con una escala de detalle de 1:50.000 y con la realización de trabajos de campo que mejoran la aplicación del modelo RUSLE y considerando otros tipos de erosión (erosión en cauces, cárcavas, los movimientos en masa y la erosión eólica), constituye un trabajo innovador y de gran resolución del estado de la erosión en España.



## NOTAS

- La erosión considerada en este indicador es la conocida como “laminar y en regueros”. Los porcentajes de superficie aportados se refieren a la superficie geográfica total de la comunidad autónoma, siendo la superficie erosionable aquella susceptible de sufrir procesos de erosión, calculada deduciendo de la superficie geográfica las superficies artificiales, láminas de agua superficiales y humedales.
- El Inventario Nacional de Erosión de Suelos se basa en un modelo de metodología de trabajo adoptado en Europa. Agrupa los resultados del cálculo de pérdidas de suelo por erosión laminar y en regueros, por niveles de erosivos:

1: 0-5 t/ha año	5: 50-100 t/ha año
2: 5-10 t/ha año	6: 100-200 t/ha año
3: 10-25 t/ha año	7: >200 t/ha año
4: 25-50 t/ha año	

- En el indicador, el intervalo de pérdida de suelo denominado “Moderado” es de 0 a 10 t/ha año, el “Medio” de 10 a 25 t/ha año y el “Alto” de más de 25 t/ha año
- El inventario se estructura en cinco módulos, correspondientes a distintas formas de erosión:
  - Erosión laminar y en regueros (estimación cuantitativa de pérdidas de suelo mediante aplicación del modelo RUSLE, Revised Universal Soil Loss Equation).
  - Erosión en cárcavas y barrancos (identificación y delimitación de áreas afectadas).
  - Erosión en profundidad (movimientos en masa) (identificación de zonas de riesgo potencial y clasificación cualitativa).
  - Erosión de cauces (clasificación cualitativa de unidades hidrológicas según susceptibilidad de sufrir fenómenos torrenciales en su red de drenaje).
  - Erosión eólica (identificación y clasificación de áreas con riesgo potencial).

## FUENTES

- Datos facilitados por Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

## MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/inventario-cartografia/inventario-nacional-erosion-suelos/default.aspx>

